

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 102 - 2021-GR CUSCO/GR

Cusco, 0.4 ENE. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867, establece que, el Gobernador Regional tiene entre sus atribuciones, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza,

Que, en el marco de la política de modernización y restructuración administrativa del Gobierno Regional, mediante Ordenanza Regional N°176-2020-CR/GR CUSCO, publicada en el Diario Oficial el Peruano en fecha 09 de Octubre del 2020, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco (ROF).

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2020-GR CUSCO/GR, de fecha 07 de enero del 2020, se ratificó al Econ. Richard Atausinchi Laurel en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo IV – Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco, designación que es necesario dar por concluida.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; inciso d) del Artículo 21º e inciso a) del Artículo 41º de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley Nº 27902, y el artículo único de la Ley Nº 30305.

RESUELVE:

OBERNADOR

ARTÍCULO UNICO. – DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Econ. RICHARD ATAUSINCHI LAUREL en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo IV – Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al estado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CUSCOFAN PÁUL BENAVENTE GARCÍA GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO